



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-12/20

17/08/20

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del diecisiete de agosto de dos mil veinte, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas, Abogado General, en su carácter de asesor de este Comité; de manera virtual comparecen los CC. Dr. Aitor Aizpuru, profesor-investigador en su carácter de vocal; Lic. Ricardo Hernández Carrasco, profesor-investigador en su carácter de vocal; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este Comité. Se hace constar que no comparece en esta sesión el M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, profesor-investigador en su carácter de vocal. - Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: - - - - -

### - - - - - A C U E R D O S - - - - -

**PRIMERO.-** Se inicia la sesión y para la adquisición de cubrebocas para alumnos de la Licenciatura En Enfermería, solicitado por la Dra. María del Rosario Enríquez Rosado, Vice-Rectora Académica, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: MARIA SOCORRO DATHOLLI DE CIRIZA SOSA (DIBBIOTEK) por la cantidad de \$58,580.00 (Cincuenta y ocho mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; MEDQUIMIA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$40,020.00 (Cuarenta mil veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; FERANDELH S.A. DE C.V., por la cantidad de \$41,876.00 (Cuarenta y un mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; EL CRISOL S.A. DE C.V., por la cantidad de \$78,300.00 (Setenta y ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; EL PROVEEDOR DEL MÉDICO S.A. DE C.V., por la cantidad de \$32,190.00 (Treinta y dos mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; FARMACIA PARÍS S.A. DE C.V., por la cantidad de \$46,400.00 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor del proveedor: **EL PROVEEDOR DEL MÉDICO S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$32,190.00 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - - - -

**SEGUNDO.-** Para la contratación de los servicios para las impresión de la revista Ciencia y Mar No. 71, solicitado por la Dra. Alejandra Buenrostro Silva, Directora de la revista, con cargo a los recursos proveniente del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-12/20

17/08/20

contiene las siguientes cotizaciones: JOSELIN CRISTINA SANTIAGO LÓPEZ (OPTIME IMPRESOS), por la cantidad de \$54,000.00 (Cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; MARTHA ELBA VILA CUETO (COLOR DIGITAL), por la cantidad de \$125,280.00 (Ciento veinticinco mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; SERVICIOS DIGITALES DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$48,720.00 (Cuarenta y ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la impresión de las revistas a favor del proveedor: **SERVICIOS DIGITALES DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$48,720.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - - - -

**TERCERO.** – Para la **adquisición de vestuario para personal operativo, solicitado por la C.P. Gabriela Barragán Martínez, Jefe del Depto. de Recursos Humanos, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con ocho partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: QUANTUM TEXTIL S.A. DE C.V., por la cantidad de \$109,003.81 (Ciento nueve mil tres pesos 81/100 M.N.) IVA incluido; PLASTIFORMAS DEL SUR S.A. DE C.V., por la cantidad de \$151,670.00 (Ciento cincuenta y un mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; TEXTILES Y ACABADOS SAN FERNANDO S.A. DE C.V., por la cantidad de \$144,234.40 (Ciento cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.) IVA incluido. Los tres proveedores cotizan todas las partidas. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor de los proveedores: **QUANTUM TEXTIL S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 4 Y 5, POR LA CANTIDAD DE \$9,212.72 (NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 72/100 M.N.) IVA INCLUIDO; PLASTIFORMAS DEL SUR S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 3 Y 8, POR LA CANTIDAD DE \$44,550.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; TEXTILES Y ACABADOS SAN FERNANDO S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 2, 6 Y 7, POR LA CANTIDAD DE \$84,540.80 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - - - -

**CUARTO.** – Para la **adquisición de calzado para personal operativo, solicitado por la C.P. Gabriela Barragán Martínez, Jefe del Depto. de Recursos Humanos, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con cuatro partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: EL ZAPATO AGIL IBARRA GARIBAY PROMOTORES S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$114,156.30 (Ciento catorce mil ciento cincuenta y seis pesos 30/100 M.N.) IVA incluido; JAD SUMINISTROS S.A. DE C.V., cotiza dos partidas, por la cantidad de \$24,693.94 (Veinticuatro mil seiscientos noventa y tres pesos 94/100 M.N.) IVA incluido; CESAR ENRIQUE PERALTA PACHECO (BODEGA DEL CALZADO), cotiza dos partidas, por la cantidad de \$61,097.20 (Sesenta y un mil noventa y siete pesos 20/100 M.N.) IVA incluido; FLEXI S.A. DE C.V., cotiza dos partidas, por la cantidad de \$95,208.00 (Noventa y cinco mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **EL ZAPATO AGIL IBARRA GARIBAY PROMOTORES S.A. DE C.V., COTIZA TODAS LAS PARTIDAS, POR LA CANTIDAD**



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-12/20

17/08/20

DE \$114,156.30 (CIENTO CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.) IVA INCLUIDO. - - -

**QUINTO.** - Para la **adquisición de sillas de visita para stock de Almacén General, solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Depto. de Recursos Materiales, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CARLOS JAIME SPINOLA Y CARO DEL CASTILLO (AMCO), por la cantidad de \$78,295.36 (Setenta y ocho mil doscientos noventa y cinco pesos 36/100 M.N.) IVA incluido; OPERADORA OMX S.A. DE C.V., por la cantidad de \$128,557.00 (Ciento veintiocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; OFFICE DEPOT DE MÉXICO S.A. DE C.V., por la cantidad de \$125,725.60 (Ciento veinticinco mil setecientos veinticinco pesos 60/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor del proveedor: **CARLOS JAIME SPINOLA Y CARO DEL CASTILLO (AMCO), POR LA CANTIDAD DE \$78,295.36 (SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - -

**SEXTO.** - Para la **contratación de la base de datos de Bibliocolabor@, solicitado por el Lic. Alejandro Espinosa García, Jefe de Biblioteca, campus Puerto Ángel, con cargo a los recursos proveniente del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cotización del proveedor único BIBLIOTEKNOLOGIAS, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$41,760.00 (Cuarenta y un mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, hace del conocimiento a los miembros del Comité que el editor de bases de datos Biblioteknologias (BIBLIOCOLABOR@) cuenta con la exclusividad de derechos y distribución electrónica de los títulos de las revistas que suscribe por ser el mismo el editor, razón por la que no hay más proveedores que ofrezcan este servicio en el país ni en el mundo, además que el proveedor antes mencionado ofrece acceso a títulos específicos de revistas que requieren los investigadores y que ninguna otra base de datos posee, esto es debido a la competitividad entre editores de bases de datos ya que no hay dos que ofrezcan acceso a los mismos títulos de revistas o bancos iguales, cada uno posee títulos diferentes. En el aspecto económico es mucho más barato suscribirse al servicio de bases de datos como paquete, a hacer suscripciones individuales a cada uno de los títulos requeridos por la academia con ventajas como: acceso inmediato al texto completo en tiempo real, la información es muy actualizada, fidedigna y veraz. En virtud de lo anteriormente expuesto los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, deliberaron y RECOMENDARON que la suscripción se realizara al amparo de lo dispuesto por el Artículo 41 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante el proveedor: **BIBLIOTEKNOLOGIAS, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$41,760.00 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - -

**SÉPTIMO.** - En uso de la palabra el Lic. José Luis Ramos Espinoza, hace del conocimiento a los miembros del comité el oficio CExUMAR/042/2020 signado por el Dr. Marco Antonio Camacho Escobar Jefe del Campo Experimental Bajos de Chila, que a la letra dice: "...Por este medio pongo a su consideración la propuesta de poner a la venta, por excedentes en la población, 8 guajolotes hembras jóvenes y 2 guajolotes machos adultos. La venta de estos animales no afectará la población ni las investigaciones en curso con dichos animales. Los precios propuestos, para las hembras es de \$400.00 y para los machos de \$650.00. Sin otro en particular, aprovecho para enviarle afectuosos saludos...". **EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA VENTA DE LOS EJEMPLARES DE GUAJOLOTES, CON LOS**



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-12/20  
17/08/20

PRECIOS SUGERIDOS POR EL JEFE DEL CAMPO EXPERIMENTA. - - - - -

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las doce horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. - -

- - - - - CONSTE - - - - -

**L.C.E. José Luis Ramos Espinoza**  
Vice-Rector de Administración y  
Representante Legal de la UMAR  
Presidente

**L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.**  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales  
Secretario

**Asiste de manera virtual**  
**Dr. Aitor Aizpuru**  
Profesor-Investigador  
Vocal

**Asiste de manera virtual**  
**Lic. Ricardo Hernández Carrasco**  
Profesor-Investigador  
Vocal

**Asiste de manera virtual**  
**L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa**  
Auditor Interno  
Asesor

**Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas**  
Abogado General  
Asesor<sup>1</sup>

---

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-12/20 DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.